

Quito, 27 de Marzo de 2008

Señores Accionistas
Flores Equinocciales S.A. "FLOREQUISA"
Presente,

INFORME DE COMISARIOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2007

A los señores Accionistas de la Compañía FLORES EQUINOCCIALES S.A.
"FLOREQUISA "

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, artículos 231, numeral 2; 274 y 279 y en concordancia con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía, y de acuerdo a la designación que recae sobre nosotros como Comisarios procedemos a dar nuestra opinión sobre los estados financieros preparados por la administración, para conocimiento y uso de la Junta General de Accionistas de la Compañía FLORES EQUINOCCIALES S.A. "FLOREQUISA".

1. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias

- 1.1 De acuerdo a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, y del Directorio, la Administración de Flores Equinocciales S.A. ha cumplido con los requerimientos que emanan las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía.**

- 1.2 Los procedimientos que se aplican tanto en el área operativa, administrativa y contable, se cumplen a cabalidad, de tal manera que el Control Interno garantiza a los señores accionistas la seguridad de sus intereses.**

2. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC

2.1 Los datos que se encuentran registrados en los Estados Financieros y libros de contabilidad de la compañía, concuerdan con las cifras de la declaración del Impuesto a la Renta, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2007, así como también, reflejan la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, modificados con las NECs. Y que están preparados en la unidad monetaria de dólares estadounidenses.

2.2 Para dar cumplimiento a lo que disponen los Artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente cave indicar que la Gerencia General, funcionarios y personal de la empresa, prestaron toda su colaboración, así como también entregaron toda la información, sobre las operaciones que juzgamos necesarios para analizar y cumplir con nuestras funciones en calidad de Comisario.

La administración presento los Estados Financieros bajo su responsabilidad, para proceder en calidad de Comisarios a dar nuestra opinión, la misma que esta, basada en Normas de Auditoría de Aceptación General.

2.3 Los estados financieros de Florequisa al 31 de diciembre de 2007, a nuestra opinión presentan la verdadera situación financiera y patrimonial de la Compañía los resultados de sus operaciones y los flujos del efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad de Aceptación General y/o con Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NECs.

2.4 Los Libros actas de Juntas Generales de accionistas y Directorio y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley.

2.5 Se desconoce la existencia de actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del informe de Comisario, que a criterio de la Gerencia General de la Empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.

2.6 Se descarta así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.

3. Disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías

La compañía proporcionó todas las facilidades para simplificar nuestro trabajo, poniendo a nuestra disposición los Libros Sociales, registros contables, estados financieros, y anexos; así como la documentación que respaldan las cifras del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2007.

4. Eventos subsecuentes

4.1 Impuesto a la renta

De acuerdo a lo dispuesto en el Formulario 101 de declaración de Impuesto a la Renta Sociedades, se procedió a calcular el, 15% de participación de utilidades trabajadores y luego de este el 25% de impuesto a la renta sobre la base imponible. Valores que se provisionaron contablemente al 31 de diciembre de 2007 y que se reflejan en los Estados Financieros.

4.2 Declaración de la Administración

Entre diciembre 31 del 2007 y la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos o acontecimientos que en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo en la presentación de los estados financieros con corte al cierre del período.

5. Principales Indicadores Financieros

DETALLE	2006 Dólares	2007 Dólares	VARIACIÓN Dólares	INCREMENTO %
VENTAS	6,412,533.66	8,459,230.02	2,046,696.36	31.92
UTILIDADES	324,989.98	595,146.94	270,156.96	83.13
CAPITAL DE TRABAJO AC-PC	550,989.74	493,023.91	- 57,965.83	- 10.52

INDICES

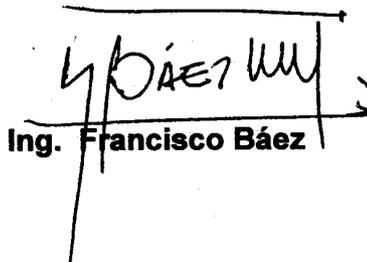
AÑO - 2.007

INDICADORES	FORMULAS	DATOS	RESULTADOS		
Solvencia =	Activo Corriente	2860241.65	=	1.21	N/Veces
	Pasivo Corriente	2367217.74			
Liquidez =	Activo Corriente-Inventarios	2.860.241.65- 1433997.05	=	0.60	N/Veces
	Pasivo Corriente	2367217.74			
Endeudamiento =	Pasivo Total	2945927.83	=	52.63	%
	Activo Total	5597959.3			
Rentabilidad de la Inversión =	Utilidad Ejercicio-Impuestos	414415.7	=	7.403	%
	Activos Totales	5597959.3			
Rotación de Inventarios =	Costo de venta	6677919.39	=	4.55	N/Veces
	Inventario Promedio	1,468,491.03			
Invent. Promedio =	Inventario inicial + Invent. Final 2	$\frac{1.502985.01+1433997.05}{2}$	=	1468491.03	Promedio
Rotación de cuentas por cobrar =	Ventas a crédito anuales	8459230.02	=	11.40	N/Veces
	Promedio de CxC	742205.51			
Promedio de cuentas por cobrar =	CxC Inicial + CxC Final 2	$\frac{681583.09+802827.92}{2}$	=	742205.51	Promedio
Antigüedad Ctas por Cobrar =	360 Días	360	=	31.59	N/Días
	Rotación CxC	11.40			
Rentabilidad del Patrimonio =	Utilidad	414415.7	=	15.626	%
	Patrimonio	2652031.47			

Señores accionistas reciban nuestro más sincero agradecimiento, por la atención que se sirva dar a la presente, y con el convencimiento de haber cumplido con lo encomendado por Ustedes.

Atentamente,


Lcda. Bertha de Batson


Ing. Francisco Báez